

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 1 de 7

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-019-2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT representada por JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. integrada por PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS con NIT 901.689.672-5 representada legalmente por JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. con una participación del 90% y JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. con una participación del 10%
	CUMPLE SI/NO/NO APLICA
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá diligenciarse estrictamente en FORMATO correspondiente debidamente firmado por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal oferente, o por apoderado debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar, para todos los casos, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, o poder debidamente otorgado.	CUMPLE
2. DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el Compromiso de Transparencia contenido en el FORMATO correspondiente en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	CUMPLE
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. A. Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en el registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada guarda relación con la que se pretende contratar, el cual deberá contener la siguiente información, salvo que se trate de profesiones liberales, de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 06056338 de julio de 17 de 2006 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio: - Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha límite de presentación	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 2 de 7

de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. - Debe estar renovado para la vigencia 2024 - La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. B. Si es persona jurídica el certificado deberá contener la siguiente información: - Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. - Debe estar renovado para la vigencia de 2024. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. - La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (01) año más. - Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. - Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo las condiciones antes señaladas. Si el Consorcio o la Unión Temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar. C. Si el oferente es persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá: - Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el oferente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y que la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.	
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: El oferente lo diligenciará tomando como guía los FORMATOS establecidos en el pliego de condiciones para el efecto, teniendo en cuenta lo siguiente: - Cada una de las personas naturales o jurídicas que	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 3 de 7

formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente Pliego de Condiciones. - En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. - En la oferta deberá obrar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse: a. Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. b. El porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio y el porcentaje de participación de los integrantes de la Unión Temporal. La omisión de esta información generará el RECHAZO de la oferta, en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones o que la sumatoria de los porcentajes no correspondan a un 100%. c. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la oferta y en la ejecución del contrato; de lo contrario, EL MUNICIPIO considerará que la oferta fue presentada por un Consorcio. d. Como mínimo, la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato y dos (02) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato. e. La designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. f. La omisión de las firmas del representante o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del Consorcio o Unión Temporal y generará el RECHAZO de la oferta. Adicional a lo anterior, si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta, y éste las excede, la oferta será RECHAZADA. g. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que EL MUNICIPIO lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.	
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EL MUNICIPIO, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018. La garantía de seriedad debe tomarse así: A. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de Mipyme:	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 4 de 7

- ✓ Asegurado / Beneficiario: : EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Cinco por ciento (5%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

B. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: : EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Ocho por ciento (8%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

C. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que NO ostente las anteriores calidades:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).

EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el oferente favorecido con la adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de:

- No suscribir el contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado, en los términos señalados en el presente Pliego de Condiciones.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el Pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el MUNICIPIO para amparar el incumplimiento de la obligación del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la Garantía de Seriedad de la Oferta, EL MUNICIPIO podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta, ya que queda

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 5 de 7

expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del oferente, de todas las previsiones del Pliego de Condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su oferta sea considerada la más favorable.	
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 en armonía con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 434 de 2020, y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	CUMPLE
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, la verificación de quien aparece en el mencionado Boletín será realizada por EL MUNICIPIO y el oferente no deberá anexar tal documento; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el Representante Legal de la persona jurídica, figura en el Boletín de Responsables Fiscales la oferta será RECHAZADA .	CUMPLE
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La certificación de antecedentes disciplinarios del oferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica, presenta antecedentes disciplinarios la oferta será RECHAZADA .	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Municipio realizará la consulta del certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, presenta antecedentes judiciales la oferta será RECHAZADA .	CUMPLE
10. CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultado por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, presenta multas sin cancelar la oferta será RECHAZADA , de conformidad con lo	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 6 de 7

establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia.	
11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. La certificación del Registro Nacional de Deudores Alimentario Morosos (REDAM) del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultado por el proponente a través de la página web WWW.GOV.CO Carpeta Ciudadana Digital. De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, se encuentra reportado como deudor Alimentario Morosa, la oferta podrá ser RECHAZADA.	CUMPLE
12. OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos en el presente pliego de condiciones, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda, en el evento de no emplear los formatos dispuesto por el Municipio, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo al NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional, VIGENTE. En todo caso EL MUNICIPIO se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral,	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PÁGINAS	Página 7 de 7

Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	
13. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE
14. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE
15. LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	CUMPLE

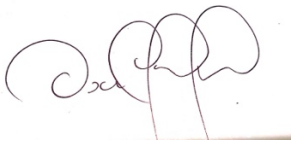
ESTADO DEL PROPONENTE	HABILITADO
-----------------------	------------

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por:

UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT representada por JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. integrada por PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS con NIT 901.689.672-5 representada legalmente por JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. con una participación del 90% y JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con C.C. No. 79.653.529 de Bogotá D.C. con una participación del 10%
RESULTA HABILITADO JURÍDICAMENTE

Dado en Chía, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Evaluador Jurídico:



ÓSCAR FERNANDO CÁRDENAS PARRA
Abogado Asesor Contratista Oficina de Contratación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 1 de 28

CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA		
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-019-2024		
OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$532.452.710	OFERENTE No.01: UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT
		NIT: No aplica

Se presenta a continuación la verificación de la propuesta:

No de ítem	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IVA IPOCONSUMO	VALOR OFERTA	VALOR PROCESO
1	Desayuno tipo 1	Tamal tolimense de al menos 700 gramos, café o chocolate de 250 ml, con 2 panes de mínimo 30 gramos, porción de queso doble crema 50 gramos. Servido en empaque de material biodegradable, con cubiertos (cuchillo y tenedor) y servilletas. Deben ser preparados siguiendo las normas de manipulación de alimentos, con insumos de excelente calidad y adecuada temperatura para su consumo. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$12.895	\$13.025
2	Almuerzo tipo 1	150 grs. de costilla de cerdo, 150 grs. de pollo, 150 grs. de sobrebarrida, 90 grs. de chorizo, 90 grs. de papa, 90 grs. de yuca, 90 grs de mazorca, hogao al gusto, ají, guacamole, 1 postre. Servido en empaque de material biodegradable con cubiertos (cuchillo y tenedor) y servilletas. Deben ser preparados siguiendo las normas de manipulación de alimentos, con insumos de excelente calidad y adecuada temperatura para su consumo. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para	UND	1	8%	\$79.785	\$80.591

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 2 de 28

		su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.					
3	Almuerzo tipo 2	Mixto al Horno 250 grs de pierna pernil, 200 grs de sobrecarida, 90 grs de papa, 90 grs de yuca, 90 grs de plátano maduro, ají, guacamole, 1 postre. Incluye menaje cerámico y mesero para su respectivo servicio a la mesa. Servido en empaque de material biodegradable con cubiertos (cuchillo y tenedor) y servilletas. Deben ser preparados siguiendo las normas de manipulación de alimentos, con insumos de excelente calidad y adecuada temperatura para su consumo. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$79.785	\$80.591
4	Almuerzo tipo 3	Proteína (Cordon Blue) 250 g, Porción de carbohidrato, (Puré de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ajonjolí, Jugo de natural, entrada crema de verduras, postre, servido en plato de cerámica y cubiertos de peltre, servilleta de tela. Deben ser preparados siguiendo las normas de manipulación de alimentos, con insumos de excelente calidad y adecuada temperatura para su consumo. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	79.785	\$80.591
5	Refrigerio tipo 1	1 Buñuelo de 70 gris. Y 1 porción de natilla de 125 gris. Servido en empaque de material biodegradable y servilletas. Deben ser preparados siguiendo las normas de manipulación de alimentos, con insumos de excelente calidad y adecuada	UND	1	8%	\$12.357	\$12.482

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 3 de 28

		temperatura para su consumo. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.					
6	Refrigerio tipo 2	Pastel de pollo y/o carne. Peso aprox 220 grs. Jugo caja 200ml, información nutricional: calorías 10, grasa total 0g, sodio 5mg, azúcares 0, ingredientes: Agua, pulpa de mora, estabilizantes (poli dextrosa y pectina), sabores idéntico al natural y natural, acidulante (ácido cítrico), edulcorantes artificiales (aspartame y acesulfame K), regulador de la acidez (citrato de sodio) y colorantes artificiales (rojo 5, azul 1 y negro brillante) Debidamente empacado en empaque Servido en empaque de material biodegradable y servilletas. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$10.101	\$10.203
7	Refrigerio tipo 3	Bocadillo de queso y bocadillo 75 grs y/o Queso fresco de pasta hilada relleno de bocadillo 100% artesanal, libre de conservantes, en empaque individual de material biodegradable y servilletas. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$6.125	\$6.187
8	Bebida caliente - agua de panela	Bebida caliente de agua de panela, servida en vasos de 9 oz. Material biodegradable. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la	UND	1	8%	\$1.612	\$1.628

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 4 de 28

		directriz del supervisor.					
9	Empanadas	Empanada de carne con proteína de carne o pollo. Peso aprox. 150 gramos cada uno, a temperatura adecuada para el consumo, servida individual con servilleta. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$2.687	\$2.714
10	Palito de queso	Palito de queso de 60 grm. A temperatura adecuada para el consumo, servida individual, con servilleta. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$2.966	\$2.996
11	Estación de café	Estación de café permanente con capacidad para atender al menos 250 servidas individuales durante el desarrollo del evento, que contenga bebidas calientes, tinto y aromática de frutas naturales, azúcar bolsa individual 5 gramos, crema bolsa individual 4 gramos, vasos de 4 oz (o material 100 biodegradable), mezcladores. En todo caso, deberán ser materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente. Agua natural de manera permanente dispuesta en botellón con base y dispensador de boca, dispuestos en mesa de 1,50 x 0,70 y vasos desechables de 7 onzas (o material 100 biodegradable). Incluye transporte de ida y regreso al sitio de la actividad y/o evento y personal de servicio (barista) debidamente presentado (formal) para su distribución a los asistentes, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	8%	\$494.295	\$499.288
12	Estación de dulces y snacks	Mini empanaditas de 30 gramos, mini brownies de 44 gramos, en empaque individual, marmelos, (dulces suaves), pasabocas, etc. para	GLOBAL	1	19%	\$3.552.001	\$3.587.880

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 5 de 28

		200 NNA - aprox 3 por niños. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.					
13	Agua	Suministro de Agua en botella (Con Gas /Sin Gas) pet 300 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima con etiquetas personalizadas alusivas al evento, dispuestas para entregar durante el evento. Incluye transporte y entrega en el sitio dispuesto por el supervisor. El Diseño de la etiqueta será suministrado por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía y entregado previamente por el supervisor. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como transporte, entrega a beneficiarios con el correspondiente personal y recolección de residuos. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 el agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve no causa impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas.	UND	1	0%	\$1.243	\$1.256

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 6 de 28

14	Auxiliares de aseo	Personal para aseo. Deben estar debidamente uniformado. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 8 horas. Incluye: uniforme, materiales, escoba, traperos, limpiadores, jabones, bolsas. Los horarios y lugar de trabajo serán designados previamente por el Supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados propios de un factor multiplicador para personal como prestaciones sociales y seguridad social, costos directos de la prestación, costos administrativos como equipos a usar, gastos financieros, y costos de perfeccionamiento. El valor ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo, además se tiene en cuenta que el servicio puede ser prestado domingos, festivos, horas nocturnas o fechas de celebraciones especiales, podrá variar el mismo conforme a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso	UND	1	19%	\$106.560	\$107.636
15	Auxiliares de logística	Personal logístico deben estar debidamente uniformado. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 8 horas. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario hasta de 12 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados propios de un factor multiplicador para personal como prestaciones sociales y seguridad social, costos directos de la prestación, costos administrativos como equipos a usar, gastos financieros, y costos de perfeccionamiento. El valor ofertado corresponderá a un precio	UND	1	19%	\$159.839	\$161.454

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 7 de 28

		techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo, además se tiene en cuenta que el servicio puede ser prestado domingos, festivos, horas nocturnas o fechas de celebraciones especiales, podrá variar el mismo conforme a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
16	Experto 1	Experto en derecho de Propiedad Horizontal - Tiempo conferencia 2 horas. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	UND	1	19%	\$6.393.602	\$6.458.184
17	Experto 2	Experto en temas de Propiedad horizontal, derecho de seguros, derecho contractual, responsabilidad civil. Tiempo conferencia 1 hora. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	UND	1	19%	\$4.262.401	\$4.305.456
18	Experto 3	Experto en propiedad horizontal, revisoría fiscal y control interno. Tiempo conferencia 1 hora. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Los horarios y lugar serán designados previamente por el Supervisor del contrato.	UND	1	19%	\$4.262.401	\$4.305.456
19	Experto 4	Se requiere experto en trabajo motivacional con NNA. Los horarios y lugar serán designados previamente por el Supervisor del contrato.	UND	1	19%	\$10.946.082	\$11.056.649
20	Guías	Se requiere de una persona responsable de mostrar el patrimonio, los bienes de interés cultural y natural e informar sobre las particularidades del territorio. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	UND	1	19%	\$142.080	\$143.515
21	Intérprete lenguaje de señas 1	Personal para requerir: Una persona sorda nativa de la lengua de señas colombiana, quien realizará las labores de modelo lingüístico y garante de	UND	1	19%	\$4.688.640	\$4.736.001

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 8 de 28

		la interpretación. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados propios de un factor multiplicador para personal como prestaciones sociales y seguridad social, costos directos de la prestación, costos administrativos como equipos a usar, gastos financieros, y costos de perfeccionamiento.					
22	Personal 1	Personal para apoyar los procesos operativos, socialización, recolección, asesoría, codificación y digitación de información. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados propios de un factor multiplicador para personal como prestaciones sociales y seguridad social, costos directos de la prestación, costos administrativos como equipos a usar, gastos financieros, y costos de perfeccionamiento.	UND	1	19%	\$159.839	\$161.454
23	Agrupación musical 1	Tuna Universitaria, grupo musical tradicional con repertorio musical con canciones tradicionales colombianas, como bambucos, vallenatos, cumbias, pasillos, boleros y pasodobles. Debe incluir transporte de la agrupación, catering y demás exigencias que esta requiera. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como transporte de artista y personal asociado, alimentación y especificaciones técnicas solicitadas. El valor ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima	UND	1	19%	\$4.262.401	\$4.305.456

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 9 de 28

		sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
24	Agrupación musical 2	Agrupación musical tipo papayera, compuesto por 4 integrantes, 1 cantante. Realizar las presentaciones en los lugares asignados de acuerdo a la programación. El show debe incluir transporte de la agrupación, catering y demás exigencias que esta requiera. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como transporte de artista y personal asociado, alimentación y especificaciones técnicas solicitadas. El valor ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$852.480	\$861.091
25	Agrupación musical 3	Agrupación musical tipo parranda vallenata, conformada por 10 personas con instrumentos y cantantes. El show debe incluir transporte de la agrupación, catering y demás exigencias que esta requiera. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como transporte de artista y personal asociado, alimentación y especificaciones técnicas solicitadas. El valor ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$5.328.002	\$5.381.820

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 10 de 28

26	Mantel 1	Alquiler de mantel en lino flex o antifluido con dobladillo de 5cm tejido plano en poliéster 100%. Mantel blanco con su respectivo bordado o en dtf tamaño mantel de 3 m x 2,80 m. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso..	UND	1	19%	\$66.304	\$66.974
27	Mantel 2	Alquiler de mantel en lino flex o antifluido con dobladillo de 5cm tejido plano en poliéster 100%. Mantel blanco con su respectivo bordado o en dtf tamaño mantel de 2 m x 1,80 m. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$66.304	\$66.974
28	Mesas	Alquiler de mesas plásticas blancas de medidas 71 cm X 73 cm x 77 Cm de altura. Incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de	UND	1	19%	\$17.168	\$17.341

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 11 de 28

		condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
29	Sillas	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos de una altura de 90 cms. Incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como instalación, transporte, montaje y desmontaje. El valor ofertado corresponderá a paquete de 2 sillas y el cual resulta igualmente ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$2.131	\$2.153
30	Sonido	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 8 cabinas de 1,000W de capacidad, 4 bajos con capacidad de 1.500 w cada uno, consola de mínimo 16 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 750W, 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 4 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 4 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 20 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 12 bases para micrófono tipo boom cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como instalación, transporte, montaje y desmontaje. El valor	UND	1	19%	\$7.459.203	\$7.534.548

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 12 de 28

		ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido, y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
31	Afiches día comunal	Impresos a 4x0 tintas, sobre papel propalcote de 150 grs tamaño 50x35 cm, full color en alta resolución, refilado, incluye transporte y entrega en el sitio, el lugar de entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$1.160	\$1.172
32	Almanaques	Almanaques o Calendarios de Escritorio sencillo con base de 22.5 cms ancho x 16 cms de alto en material propalcote. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$3.789	\$3.827

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 13 de 28

		proceso.					
33	Camisetas - día del comunal	Camiseta confeccionada en tela 100 poliéster, peso 223+/- 13 g/m2, upf en seco mínimo 40.00; cuello y puños en hilo, con pechera totalmente cerrada, botón pequeño camisero en pasta y puntadas de seguridad. Logo en dtf colores. El diseño y las tallas serán entregados al contratista por medio del supervisor del contrato al momento de suscribir el acta de inicio. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$46.176	\$46.642
34	Cartilla Historia del Municipio	Tamaño: 22x28 cms abierto, caratula impresa en papel propalcote de 200 grs, full color plastificado brillante, plegado a la mitad, 16 páginas internas tipo de papel: propalcote 115 grs color: 4x4 cmts cocidas al caballete. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$5.684	\$5.741
35	Certificados impresos	Certificados tamaño 23x33cm, impresos sobre papel opalina o piel de ángel 4x0 tintas policromía. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que	UND	1	19%	\$4.262	\$4.305

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 14 de 28

		costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
36	Detalle para copropietarios	Silla Plegable Con Soporte Para Brazo Camping Materiales de la estructura Metal. Material del asiento en Lona, Altura x Ancho 80 cm x 50 cm, Peso 2 kg, Peso máximo soportado 100 kg, Con apoyabrazos y su respectivo bolso de transporte. Incluye transporte y entrega en el sitio, el lugar de entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UND	1	19%	\$117.216	\$118.400
37	Folletos	Plegables varios Tamaño: oficio Full color 4*4. Material: Propalcote 150 gr a 4 partes Troquelado. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$1.160	\$1.172
38	Gorras	Gorra Deportiva Ajustable, semiestructurada y semirrígida teniendo la parte de la visera curvada, construida en 6 paneles los 4 posteriores están elaborados en mesa para un mayor flujo de aire, posee ojales bordados los cuales mejoran el flujo de aire, incorpora banda interna en material suave que absorbe el sudor, material: 94% Poliéster/ 6% con publicidad en dtf o sublimada. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su	UND	1	19%	\$24.864	\$25.115

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 15 de 28

		aprobación y las tallas deberán ser suministradas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
39	Habladores	Tamaño carta, 21.59 x 27.94 cms, 4x4 tintas, impresión en acrílico, a full color. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas deberán ser suministradas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$27.232	\$27.507
40	Kit 1	1 Buzo en algodón perchado con capota de color (naranja, verde, gris) estampado de acuerdo a las orientaciones del supervisor del contrato, 1 Camiseta confeccionada en tela 100 poliéster, peso 223+/- 13 g/m2, upf en seco mínimo 40.00; cuello y puños en hilo, con pechera totalmente cerrada, botón pequeño camisero en pasta y puntadas de seguridad. Logo en dtf colores del diseño aprobado por supervisor del contrato, 1 tula semi-impermeable deportiva estándar de medidas 30 * 40 de color (naranja, verde, gris) estampado de acuerdo a las orientaciones del supervisor del contrato, 1	UND	1	19%	\$234.432	\$236.800

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 16 de 28

		títire de mano medida estándar, 1 Botilito de material plástico PP5, útil para llevar las bebidas a la hora de la práctica deportiva, cuenta con una válvula de alta calidad que impide el goteo. Tapa doble función chupo y vaso, colores verdes, azules y amarillos, capacidad de contenido de líquido 750 ml., 1 agenda con esfero medidas de 9x14cm, libreta argollada de 80 hojas banda elástica para cerrar, impresa a 1 tinta con su bolígrafo ecológico con sistema de apertura retráctil. Caja de colores x 12 unidades jumbo. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas deberán ser suministradas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
41	Kit 2	1 Agenda tipo cuaderno argollado tamaño de 14 cm x 19 cm Especificaciones: tapas duras eartpack 150 gr full color Especificaciones: al interior 6 hojas tipo separador (12 páginas) a full color a doble cara propalcote 110 gr Especificaciones adicionales: 80 hojas cuadriculadas EarthPack al 70% 4*4 a una tinta, 1 Esfero Bolígrafo tosh, marcados a una tinta, en colores institucionales. + Tula tipo bolso, en colores institucionales, marcadas a una tinta. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas deberán ser suministradas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y	UND	1	19%	\$39.072	\$39.467

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 17 de 28

		contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
42	Manilla	Manillas en tela satinada poliéster. Medidas de la manillas: 1.5 * 30 cm aprox. Estampado Full color técnica sublimación El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas deberán ser suministradas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$260	\$263
43	Pendón	Tamaño 50x70 cm, impreso en banner 1440 dpi, finalizado tubo arriba tubo abajo con cuerda. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$23.443	\$23.680
44	Perifoneo	Servicio de perifoneo por hora con parlantes, en vehículo automotor modelo 2012 en adelante con cabina de sonido	UND	1	19%	\$105.560	\$107.636

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 18 de 28

		110 Voltios con bluetooth y USB. Las horas estarán distribuidas según cronograma acordado con el supervisor.					
45	Reconocimientos de vidrio	Placas conmemorativas en vidrio cristal de 10 mm, vinilo en reverso en policromías, medida 18*12 cm. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$116.032	\$117.204
46	Placa de agradecimiento	Trofeos en poli estireno y MDF De tamaño 30 × 20 en adhesivo Y con corte láser, con los logos de la alcaldía municipal y 30 cm de alto. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$36.704	\$37.075
47	Recordatorio	Memoria USB: Material: Plástico, Germen de trigo, en madera, o en aluminio, Medidas: 8.6cms x 5,4cms. Marca: impresión a una tinta 4 gigas. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia	UND	1	19%	\$31.376	\$31.693

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 19 de 28

		máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
48	Uniformes de fútbol	Camiseta y Pantalón en tela hydrotech, tejido de punto, peso 132 (+ -) 12 g/m2, composición filamento de poliéster, con logos institucionales estampados en sublimación digital y logos en transfer, costuras reforzadas, según diseño suministrado por la entidad, Pantalón en tela hydrotech, tejido de punto, peso 132 (+ -) 12 g/m2, composición filamento de poliéster, con logos estampados en sublimación digital y logos en transfer, medias de color a elección. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas serán remitidas por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$89.984	\$90.893
49	Volantes	Impresos a 4x0 tintas, sobre papel propalcote de 150 grs tamaño 14x21 cm. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado	UND	1	19%	\$140	\$141

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 20 de 28

		dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
50	Poncho	Suministro de Poncho en material algodón 100%. COLOR: Fondo crudo con logos de la entidad y nombre del evento bordados, TALLAS: Única medida: 80 CM X 124 CM. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$21.312	\$21.527
51	Reconocimiento 1	Vela aromática (en forma de Diosa Chía). El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$42.624	\$43.055
52	Reconocimiento 2	1 agenda con esfera medidas de 9x14cm, impresa a 1 tinta con su bolígrafo ecológico con sistema de apertura retráctil. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo	UND	1	19%	\$16.339	\$16.504

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 21 de 28

		conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
53	Reconocimiento 3	Certificados tamaño 23x33cm, impresos sobre papel opalina o piel de ángel 4x0 tintas policromía. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$4.262	\$4.305
54	Rollup	Rollup Metálico 2x1 m, publicidad impresa 4x0 tintas. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$195.360	\$197.333
55	Rompe vientos	Chaqueta rompe vientos unisex *100 % impermeable, tela antilfuido. *Capota desprendible con sistema de cierres, *2 bolsillos laterales con cierres. *1 bolsillo interno con cierre. *Cremallera principal y bolsillo lateral selladas para evitar la filtración de agua. *Color a sugerencia. *Forro interno en malla. *Diferentes Tallas, *Horma Slim. El diseño deberá ser entregado previamente a la Oficina de Prensa para su aprobación y las tallas por el	UND	1	19%	\$66.304	\$66.974

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 22 de 28

		supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
56	Souvenir	Mochila indígena. Trabajo artesanal en material lana. Incluye transporte y entrega en la fecha y lugar determinado por el supervisor del contrato. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como instalación, transporte, montaje y desmontaje. El valor ofertado corresponderá a un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido, y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$38.598	\$38.988
57	Chiva	Transporte tipo chiva rumbera, decorado y equipado con luces y música. Prestación de servicio para el recorrido por el municipio de Chía, zona urbana y rural, en Chiva Turística y Cultural (transporte típico de los años 50 en la costa), con capacidad para 70 personas, cantidad de automotores dos (2). El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar	UND	1	19%	\$2.557.440	\$2.583.273

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 23 de 28

		el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnicomecanicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.					
58	Transporte 1	Prestación de servicio especial para realizar recorridos (recoger y devolver) por el municipio de Chía, zona urbana y rural, con capacidad para 20 personas. El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnicomecanicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.	UND	1	19%	\$852.480	\$861.091
59	Transporte 2	Prestación de servicio especial para realizar recorridos (recoger y devolver) por el municipio de Chía, zona urbana y rural, con capacidad para 30 personas. El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor	UND	1	19%	\$1.278.721	\$1.291.637

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 24 de 28

		ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnicomecanicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.					
60	Transporte 3	Prestación de servicio especial para realizar recorridos (recoger y devolver) por el municipio de Chía, zona urbana y rural al municipio de Mosquera, con capacidad para 40 personas. El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnicomecanicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.	UND	1	19%	\$1.704.960	\$1.722.182
61	Transporte 4	Prestación de servicio especial para realizar recorrido (recoger y devolver) desde el municipio de Chía al municipio de Tocancipá al parque Jaime Duque, con capacidad de 20 personas. El servicio debe cumplir con las	UND	1	19%	\$852.480	\$861.091

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 25 de 28

		especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnomecánicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.					
62	Transporte 5	Prestación de servicio especial para realizar recorrido (recoger y devolver) desde el municipio de Chía al municipio de Tocancipá al parque Jaime Duque, con capacidad de 40 personas. El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha y destino, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones tecnomecánicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes y combustibles.	UND	1	19%	\$1.704.960	\$1.722.182
63	Congreso	Representación del municipio	UND	1	19%	\$3.528.321	\$3.563.961

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 26 de 28

	Nacional Comunal	de Chía en el Congreso Nacional Comunal en el municipio de Yopal, Casanare. Paquete por agencia de viajes que incluya transporte terrestre Chía - Yopal y transporte interno en el municipio de Yopal, hospedaje por 3 noches, 4 días y desayuno.					
64	Jornada de autocuidado mujeres	Jornada de autocuidado en la que se requiere de kits compuestos por un palo de naranjo, una lima larga, algodón y bolsa para taza de manicura, incluye peinados con trenzas y mascarillas hidratantes. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	UND	1	19%	\$106.560	\$107.636
65	Salida lúdico - pedagógica	Salida lúdico - pedagógica a Parque Jaime Duque para 100 personas en las cuales se encuentran 60 menores de edad con edades comprendidas entre los 7 y 17 años, 40 adultos, se requiere la disposición de: 1. Entrada a al parque 2. Refrigerio en la mañana de un sandwich, jugo de caja y fruta entera. 3. Almuerzo comprendido por una proteína, una harina y una porción de vegetales, bebida fría servida en vaso. 4. Un refrigerio en la tarde de una proteína, un jugo en caja y una fruta. 5. POLIZA O SEGURO EN TRASLADO Y EN LAS ACTIVIDADES El valor deberá incluir descuentos, tasas y contribuciones, al igual que costos asociados como instalación, transporte, montaje y desmontaje. El valor ofertado corresponderá a paquete de 2 sillas y el cual resulta igualmente ser un precio techo	UND	1	19%	\$191.453	\$193.387

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 27 de 28

		o de referencia máxima sobre el cual según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.					
66	Premiación 1	Tarde de SPA personal con bebida, masaje corporal relajante, piedras volcánicas, exfoliación, spa facial, velo de colágeno, mascara led, jacuzzi caliente, copa de vino, turco herbal, tabla de snacks, bebida hidratante.	UND	1	19%	\$378.880	\$382.707
67	Premiación 2	Almuerzo o Cena para dos personas debe realizarse en un restaurante campestre ubicado en el municipio de Chía Cundinamarca de gran reconocimiento.	UND	1	19%	\$177.600	\$179.394
68	Premiación 3	Dos entradas a CINE VIP (salas de cine ubicadas en el municipio de Chía) incluido combo PRO	UND	1	19%	\$88.800	\$89.697
69	Premiación 4	El premio que se entregue al ganador debe ser en un (1) bono redimible, por el valor de \$1.500.000 el cual será acordado junto con el supervisor del contrato	UND	1	19%	\$1.776.001	\$1.793.940
70	Premiación 5	El premio que se entregue al ganador debe ser en un (1) bono redimible, por el valor de \$1.000.000 el cual será acordado junto con el supervisor del contrato	UND	1	19%	\$1.184.000	\$1.195.960
71	Premiación 6	El premio que se entregue al ganador debe ser en un (1) bono redimible, por un valor de \$500.000 el cual será acordado junto con el supervisor del contrato	UND	1	19%	\$592.000	\$597.980

De la anterior verificación se tiene que ninguno de los valores de los ítems a contratar supera el presupuesto oficial y no se encuentra en curso de ninguna de las causales de rechazo propuestas en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIONES CONCEPTO ECONÓMICO	HABILITADO
De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones definitivos y estudio de sector de la selección abreviada menor cuantía SAMC-019-2024, se verificó en la oferta económica que: El oferente, UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT no se encuentra en curso de ninguna de las causales de rechazo de oferta económica, por lo que se recomienda declararlo HABILITADO ECONÓMICAMENTE .	

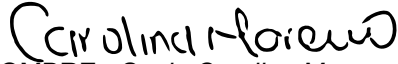
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 28 de 28

La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

EVALUADOR FINANCIERO MIEMBRO DEL COMITE EVALUADOR DESIGNADO

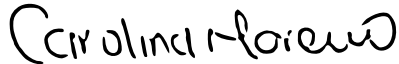
Dada en chía, a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA:



NOMBRE: *Sonia Carolina Moreno Perdomo*
Contratista – Oficina de Contratación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GEC-FT-34-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

CUADRO DE EVALUACION FINANCIERA		
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-019-2024		
OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$532.452.710	OFERENTE No.01: UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT NIT: No aplica
INDICE DE LIQUIDEZ		CUMPLIMIENTO
Mayor o Igual al 2,5		CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Menor o Igual al 56%		CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
Mayor o Igual al 4,6.		CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
Mayor o igual a 1,22%		CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:		
Mayor o igual a 0,74%		CUMPLE
	CONCEPTO	CUMPLE
OBSERVACIONES CONCEPTO FINANCIERO		
De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones definitivos de la selección abreviada menor cuantía SAMC-019-2024, se verificó en el RUP de los integrantes que: El oferente, UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT cumple con los valores de los indicadores financieros y capacidad organizacional exigidos en los pliegos de condiciones, por lo que se recomienda declararlo HABILITADO FINANCIERAMENTE . La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.		
EVALUADOR FINANCIERO MIEMBRO DEL COMITE EVALUADOR DESIGNADO		
Dada en chía, a los 19 días del mes de noviembre de 2024.		
FIRMA:  NOMBRE: Sonia Carolina Moreno Perdomo Contratista – Oficina de Contratación		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 27

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SAMC-019-2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENAR

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY PALACIOS	10%	B24714392B866B	15/11/2024	{ 45 11 18 00 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES 48 10 20 00 MOBILIARIO DE RESTAURANTES 49 10 17 00 PREMIOS 49 22 15 00 ACCESORIOS PARA DEPORTE 50 19 21 00 PASABOCAS Y SNACKS 50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 56 11 21 00 ASIENTOS 78 11 18 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 2 de 27

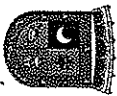
					90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA 90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES	
	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS	90%	B247143925BA89	15/11/2024	45 11 18 00 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES 49 10 17 00 PREMIOS 49 22 15 00 ACCESORIOS PARA DEPORTE 50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 55 10 15 00 PUBLICACIONES IMPRESAS 90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SI

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	CALIFICACION	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	2.7. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA Para verificar la experiencia el proponente deberá acreditar la información solicitada mediante el Registro Único de proponentes (RUP), documento que deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección. 2.7.1. EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual	HÁBIL Aporta documentación de dos contratos que acreditan la experiencia y valor solicitado: - Contrato N° 081 de 2016 suscrito con la sociedad canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA	NINGUNA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-35-V3 Página 3 de 27

es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio vigente y en firme. La experiencia del proponente se debe acreditar así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (2) contratos, celebrados con entidad pública o privada, distribuidos de la siguiente manera: Un (1) contrato que el objeto contemple PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS. UN (1) contrato que el objeto contemple SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MATERIAL POP PARA ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, y que dentro de su alcance se pueda verificar la entrega de 1000 libros o cartillas. El valor ejecutado sumado de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. <table border="1"> <tr> <th>SMMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</th> <th>SMMMLV MINIMOS HABILITANTES</th> </tr> <tr> <td>409.57 SMMMLV</td> <td>409.57 SMMMLV</td> </tr> </table> El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMMLV, del año en que fueron terminados. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda en conjunto a la siguiente clasificación UNSPSC: 1. Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos (C). <table border="1"> <tr> <th>CLASIFICACIÓN</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>C</td> <td>78000000</td> <td>78110000</td> <td>78111800</td> <td>78111802</td> <td>Servicios de buses con horarios programados</td> </tr> </table> 2. Productos de uso y final (E)	SMMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMMLV MINIMOS HABILITANTES	409.57 SMMMLV	409.57 SMMMLV	CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	C	78000000	78110000	78111800	78111802	Servicios de buses con horarios programados	- Contrato N° 0540 de 2022 suscrito con la secretaria de desarrollo social de la Gobernación de Cundinamarca Aporta certificados RUP emitidos por la Cámara de comercio de Bogotá con códigos de verificación: - B24714392B866B - B247143925BA89	
SMMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMMLV MINIMOS HABILITANTES																	
409.57 SMMMLV	409.57 SMMMLV																	
CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN													
C	78000000	78110000	78111800	78111802	Servicios de buses con horarios programados													



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHILA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GE-CFT-35-V3

PAGINAS

Página 4 de 27

CLASIFICACION N	SIGLARIO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
E	49200000	49100000	49100000	49100000	Premios
E	49200000	49200000	4921500	4921500	Accesorios para deporte
E	50000000	50100000	50102100	50102100	Parabombas y snacks
E	55000000	55100000	55101500	55101500	Publicaciones impresas
E	50000000	50200000	50202300	50202300	Bebidas no alcohólicas
E	50000000	50100000	50100000	50100000	Alimentos preparados y conservados
E	48000000	48100000	48102000	48102000	Mesas para servicio, disponer comidas
E	45000000	45100000	4511800	4511800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
E	56000000	56100000	56112100	56112100	Asientos

3. Servicios (F)

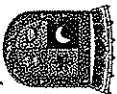
CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F	90300000	90100900	90101600	90101602	Servicios de Carpas para fiestas
F	90300000	90100900	90101700	90101700	Servicio de cafetería
F	90300000	90150300	90151700	90151701	Parques temáticos
F	80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
F	90300000	90100900	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering

En caso de aportar experiencia con empresas privadas, se deberá aportar copia de la facturación en las condiciones legalmente establecidas para ello, copia de la póliza y los respectivos soportes de pago de impuestos ante la DIAN, certificación de ejecución, acta de terminación y/o liquidación. Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance.

Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificar NO HÁBIL para el presente proceso

En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal éstas serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHILA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 6 de 27

	informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos. Para efectos de habilitar un proponente que se constituyó menos de 6 meses, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. Por lo tanto, cada socio deberá presentar el RUP. En el caso de las Sociedades Por Acciones Simplificadas, SAS, la experiencia acumulada de los tres años, se contará a partir de la inscripción de la Sociedad en las Cámaras de Comercio, tal como lo consagra la Ley 1258 de 2008, luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada. Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.) (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHABIL TÉCNICAMENTE					
2.7.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica debe la misma, donde el proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos celebrados con entidad pública o privada, de la siguiente manera: Dos (2) contratos cuyos objetos contemplen la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, y que dentro de su alcance de al menos uno de ellos se pueda verificar el desarrollo de salidas lúdico-pedagógicas y/o entradas a sitios pedagógicos para 100 personas, premios, transporte, meseros. Los valores sumados de los contratos aportados deben ser igual o superior al 100% presupuesto oficial, expresados en SMMLV, así: <table><tr><td>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES</td></tr><tr><td>408.57 SMMLV</td><td>408.57 SMMLV</td></tr></table>	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES	408.57 SMMLV	408.57 SMMLV	HABIL Aporta documentación de dos contratos que acreditan la experiencia y valor solicitado: • Contrato N° D-2018-0507 suscrito con el Municipio de Sopo, Cundinamarca. • Contrato N° 1821 de 2023 suscrito con el Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca con FONDECÚN	NINGUNA
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES					
408.57 SMMLV	408.57 SMMLV					



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 7 de 27

UNION TEMPORAL
IMPORT & EXPORT

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO
tercer nivel.

UNSPSC hasta el

La Entidad verificará con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda en
conjunto con al menos 10
códigos UNSPSC de los 15 presentados y de estos serán de obligatorio cumplimiento los
siguientes siete códigos:

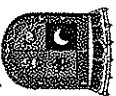
- Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos (C).

CLASIFICACIÓ N	SECTOR	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
C	78000000	78110000	78118000	7811802	Servicios de buses con horarios programados

- Productos de uso y final (E)

NINGUNA

HABIL
Aporta certificados RUP emitidos por la Cámara de comercio
de Bogotá con códigos de verificación:
- B24714392B86B
- B24714392B8A89



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

GEC-FT-35-V3

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 8 de 27

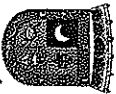
CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
E	550000000	551000000	55101500	55101500	Publicaciones impresas
E	500000000	501900000	501900000	501900000	Alimentos preparados y conservados
E	480000000	481000000	481020000	481020009	Mesas para servir o disponer comidas
E	560000000	561000000	561121000	561121100	Asientos

- Servicios (F)

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F	900000000	901000000	901016000	901016002	Servicios de Carnas para fiestas
F	900000000	901000000	901016000	901016000	Servicios de banquetes y catering

Los tres códigos restantes para completar la experiencia a validar serán a elección del proponente de la siguiente clasificación:

- Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos (C).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

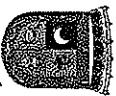
Página 9 de 27

CLASIFICACIÓ N	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
C	78000000	78110000	78111800	78111802	Servicios de buses con horarios programados

1. Productos de uso y final (E)

CLASIFICACIÓ N	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
E	48000000	49100000	49100000	49100000	Premios
E	48000000	49220000	49221500	49221500	Recompensas por deporte
E	50000000	50190000	50192100	50192100	Publicaciones impresas
E	55000000	55100000	55101500	55101500	Publicaciones impresas
E	50000000	50200000	50202300	50202300	Bebidas no alcohólicas
E	50000000	50130000	50130000	50130000	Alimentos preparados y conservados
E	46000000	46100000	46102000	46102000	Materia prima para la elaboración de alimentos
E	45000000	45110000	45111800	45111800	Equipo de presentación de video y de música (de video y sonido, hardware y controladores)
E	56000000	56110000	56112100	56112100	26000000

- Servicios (F)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHILA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 10 de 27

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F	900000000	90100000	90101600	90101602	Servicios de Campos para fiestas
F	900000000	90100000	90101700	90101700	Servicio de cafetería
F	900000000	90150000	90151700	90151701	Parques temáticos
F	800000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
F	900000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering

En caso de aportar experiencia con empresas privadas se deberá aportar copia de la facturación en las condiciones legalmente establecidas para ello, copia de pólizas y los respectivos soportes de pagos de impuestos ante la DIAN, certificación de ejecución, acta de terminación y/o liquidación.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance.

Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membreado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

el proponente no cumple este requisito, se calificar NO HÁBIL para el presente proceso



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 11 de 27

UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal éstas serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos. Para efectos de habilitar un proponente que se constituyó menos de 6 meses, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. Por lo tanto, cada socio deberá presentar el RUP. En el caso de las Sociedades Por Acciones Simplificadas, SAS, la experiencia acumulada de los tres años, se contará a partir de la inscripción de la Sociedad en las Cámaras de Comercio, tal como lo consagra la Ley 1258 de 2008, luego de estos tres (3) años esta experiencia no será válida. Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes). (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE NOTA 1: Todo el contrato aportado en la experiencia específica debe hacer parte de la experiencia general. NOTA 2: El proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual, tanto para acreditar experiencia específica como experiencia general.	HABIL	NINGUNA

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:

Carretera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

Los proponentes deben allegar el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Expedido por la respectiva Cámara de Comercio, debe estar inscrito, renovado, actualizado para la vigencia 2023 es decir con corte al 31 de diciembre de 2022, en firme a la fecha del cierre de la convocatoria. Ei proponente persona Natural o Jurídica deberá presentar certificado vigente de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, a la fecha de cierre de la presente convocatoria, donde esté inscrito en mínimo siete de los siguientes códigos de bienes y servicios: Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel. 1. Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos (C). <table><tr><th>CLASIFICACION</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>C</td><td>78000000</td><td>78110000</td><td>78111800</td><td>78111802</td><td>Servicios de buses con horarios programados</td></tr></table> 2. Productos de uso y final (E)						CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	C	78000000	78110000	78111800	78111802	Servicios de buses con horarios programados	Aporta certificados RUP emitidos por la Cámara de comercio de Bogotá con códigos de verificación: - B24714392B866B - B247143925BA89		
CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN															
C	78000000	78110000	78111800	78111802	Servicios de buses con horarios programados															



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

GEC-FT-35-V3

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

PAGINAS

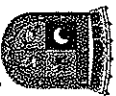
Página 13 de 27

CLASIFICACIÓN N	SIGLAMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
E	49000000	49100000	49100000	49100000	Premios
E	49000000	49200000	49211500	49211500	Accesorios para deporte
E	50000000	50100000	50102100	50102100	Parabombas y snacks
E	55000000	55100000	55101500	55101500	Publicaciones impresas
E	50000000	50200000	50202300	50202300	Bebidas no alcohólicas
E	50000000	50100000	50100000	50100000	Alimentos preparados y conservados
E	48000000	48100000	48102000	48102000	Mesas para servir o disponer comidas
E	45000000	45110000	45111800	45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla (de video y sonido, hardware y controladores)
E	56000000	56100000	56112100	56112100	Asientos

3. Servicios (F)

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHILA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

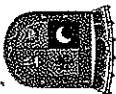
PAGINAS

Página 14 de 27

						CLASIFICACIÓN					DESCRIPCIÓN						
						SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO								
						F	90000000	90100000	90101600	Servicios de Carpas para fiestas							
						F	90000000	90100000	90101700	90101700		Servicio de catering					
						F	90000000	90150000	90151700	90151701		Parques temáticos					
						F	90000000	90110000	90111600	90111600		Servicios de personal temporal					
						F	90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering						
						La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.											
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT						2.8. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA. 2.8.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones. Nota 1: Se requiere certificación de disponibilidad y formación académica del personal ofertado en los ítems 16, 17, 18 y 21. El proponente deberá acreditar la formación académica y experiencia profesional, de los expertos descriptos y presentar los siguientes documentos: - Copia del documento de identificación. - Copia de la matrícula profesional.						NO CUMPLE Presenta certificados de disponibilidad y formación académica del personal ofertado en los ítems 16, 17, 18 y 21. Sin embargo, no se relacionan los certificados laborales o contratos con la experiencia para el personal ofertado de la señora Luz Vanegas Villanueva.					
						SUBSANAR: Certificados laborales o contratos referente a la experiencia de la señora Luz Vanegas Villanueva.											

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA		
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		
CÓDIGO	GEC-FT-35-V3	
PAGINAS	Página 15 de 27	

- Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por la autoridad competente, según sea el caso. (Vigente) - Copia del diploma del título profesional o Acta de grado. (Solo para los profesionales que se les requiere). - Copia del diploma del título de postgrado y/o especialista y Acta de grado. (Solo para los profesionales que se les requiere). - Certificados laborales o de contrato que sustenten la Experiencia en los que se evidencie la información necesaria requerida. - Certificados de la Federación Nacional de Sordos de Colombia del nivel intermedio 2 en lengua de señas colombianas para el ítem 21. El Contratista que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá convalidar estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles, los documentos deberán estar debidamente suscritos, sin enmendaduras y no presentar inconsistencias. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como CUMPLE o NO CUMPLE, como requisito habilitante técnico, así: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDA: El proponente debe aportar dentro de su propuesta una certificación suscrita donde conste que: 1. Que la correcta ejecución del contrato dispondrá de: • Cuatro operarios (4) para la entrega de elementos, que acrediten: • La participación con el proponente de mínimo dos (2) contratos de apoyo logístico para eventos. • El proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos: - Hoja de vida - Estar afiliado a una ARL - Copia del contrato donde le logre verificar que el personal se encuentra vinculado con el proponente mediante contrato laboral o la modalidad de prestación de servicios (planillas de salu).	CUMPLE Aporta documentos requeridos de los Cuatro operarios (4) mediante certificación de Arte, Fotografía, Publicidad y Suministros en la que se relacionan los contratos: -SAMC- 196 de 2023 con el municipio de Guatavita. -SGO-CMC-390-2023 con el departamento de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno - Contrato N° 354 de 2021 con el municipio de Bajaca	NINGUNA
---	---	-----------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

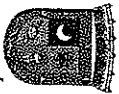
GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 16 de 27

- Certificado de capacitación en manipulación de alimentos con certificado médico, expedido por el organismo de salud o autoridad competente, según lo señala la Resolución 2674 de 2013. - Certificaciones de experiencia en donde conste como mínimo: identificación de la persona natural o jurídica que fungió como empleador o como contratante, junto con los respectivos datos de contrato como teléfono, dirección y correo electrónico. - Identificación del empleado o contratista. - Fecha de inicio de la labor o actividad a certificar. - Objeto contractual o cargo desempeñado. - Funciones específicas en donde se pueda verificar la experiencia específica a acreditar. Anexar Planillas.	EQUIPO DE TRABAJO BÁSICO Y ADICIONAL Para la correcta ejecución del objeto a contratar el proponente deberá anexar con su oferta: • Un (1) técnico laboral por competencias en áreas relacionadas con diseño gráfico, publicidad o auxiliar en comunicación gráfica y publicitaria, con experiencia mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con diseño gráfico y un profesional en publicidad y mercadeo con experiencia mínima de cuatro (4) años. • Para lo cual deben aportar lo siguiente: - Hoja de vida - Certificados de estudios - Certificados de experiencia - Carta de compromiso donde se manifieste que estará vinculado para la ejecución del proyecto a contratar. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando. Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.	NO CUMPLE Presenta documentación incompleta.	SUBSANAR - EQUIPO DE TRABAJO BÁSICO Y ADICIONAL • La certificación de la página 99, documentos N°. 1 APENDICE TÉCNICO, habla de 4 personas y la tabla relaciona (2). • El tiempo de experiencia relacionado del técnico y de la profesional. Una se relacionan 2 años, un mes y 18 días y la otra 3 años, respectivamente. 1. Se requiere, certificar el tiempo del pliego de condiciones. 2. Hoja de vida de la técnica fue duplicada, no aparece hoja de vida de la profesional.
--	---	---	--

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. El proponente deberá llegar con su oferta certificación de PRUEBA DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, expedido por una certificadora a nombre del proponente, junto con este certificado se deben allegar los resultados de las pruebas de laboratorios realizados por un laboratorio acreditado por la ONAC-EMA a nombre de la certificadora, el cual debe corresponder a los requerimientos establecidos para cada ficha técnica en la elaboración de los kit NNA (comunales), BUZO confeccionada en tela 100 poliéster, peso 197+/-10 g/m2, upf en seco mínimo 50.00, camiseta confeccionada en tela 100 poliéster, peso 223+/-13 g/m2, upf en seco mínimo 40.00. Nota: el organismo certificador debe avalar todos los ensayos y pruebas de laboratorios solicitados por la entidad.	VEHICULO: El proponente deberá acreditar el siguiente equipo de transporte así: Un (1) vehículo tipo de estacas y/o furgón con capacidad mínima de tres (3) toneladas y Un (1) Vehículo con capacidad mínima de 1,5 toneladas, que cuenten con la normatividad Resolución 2674 de 2013 o el vigente referente al transporte de alimentos, así como acta de inspección sanitaria a vehículos no superior a un año con concepto favorable y certificado de fumigación con ficha técnica del producto aplicado destinadas para el transporte y entrega de los bienes contratados de manera que garantice la entrega de los elementos solicitados en los sitios solicitados por el supervisor, destinado para el transporte y entrega de los bienes contratados de manera que garantice la entrega de los elementos solicitados en el sitio indicado por el supervisor. Para efectos de acreditar el requisito, el proponente debe adjuntar carta de compromiso en la cual indique que pondrá a disposición de la alcaldía los vehículos y conductores en los horarios establecidos para la entrega, igualmente deberá adjuntar los documentos que certifiquen su propiedad o disponibilidad. El vehículo debe ser: propio, alquilado o bajo leasing. Lo cual deberá acreditarse según sea el caso: para el caso de vehículo propio se deberá acreditar con uno varios de los siguientes documentos de los literales:	CUMPLE TÉCNICAMENTE Aporta documentos soportes solicitados.	CUMPLE TÉCNICAMENTE Aporta documentos soportes solicitados.	NINGUNA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

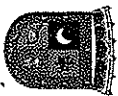
Página 19 de 27

b. Copia del contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener fecha suscripción no inferior a tres (3) meses, con vigencia de un (1) año y el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Nota: Serán objeto de ponderación los proponentes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS PONDERABLES

PROponente	Requisitos ponderables pliego de condiciones definitivos (y adenda)	Puntaje	Observaciones	Puntaje total
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	2 FACTOR DE CALIDAD: MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS (79.5 PUNTOS) Se le otorgará un puntaje máximo de 79,5 puntos al oferente que adicional a las condiciones técnicas ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad cumpla con los siguientes criterios: 2.1. El proponente que presente alianza con una academia de gran reconocimiento ubicada en el municipio de Chía Cundinamarca para la Jornada de autocuidado mujeres, y presente los siguientes documentos: - Convenio o contratos comerciales - Copia del documento de identificación del propietario o representante legal - Formulario del Registro Único Tributario (RUT). - Registro ante Cámara de Comercio que demuestre mínimo 1 año de funcionamiento. - Certificado de IVC emitido por la Secretaría de Salud del municipio de Chía - Estar inscrito ante el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET) y aportar certificado o constancia.	35 PUNTOS	Presenta alianza con la ACADEMIA DE BELLEZA ROCHER SAS, ubicada en el municipio de Chía Cundinamarca y adjunta documentos soportes.	79.5 PUNTOS
	2.2. El proponente que presente Certificación de disponibilidad de un experto en trabajo motivacional con NNA a nombre del proponente para las fechas que el supervisor del contrato lo requiera y adicionalmente presente el siguiente perfil: ✓ Experiencia general de 20 años en servicios de coaching y empoderamiento juvenil, en entornos de servicio a jóvenes y organizaciones sin fines de lucro y compromiso con el voluntariado y desarrollo comunitario, de alto reconocimiento ✓ Se debe aportar hoja de vida, Certificados laborales o de contrato que sustenten la Experiencia en los que se evidencie el trabajo con jóvenes en Colombia.	44.5 PUNTOS	Presenta certificación de disponibilidad emitida por Juan Carlos Montegro experto en trabajo motivacional con NNA y adjunta documentos soportes en los que se demuestra una experiencia de más de 20 años.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

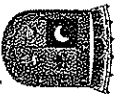
CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 20 de 27

	Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles, los documentos deberán estar debidamente suscritos, sin enmendaduras y no presentar inconsistencias, se le asignará 44,5 puntos			
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015): CERO PUNTO VEINTICINCO CIENTOS (0.25%) Con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará el cero punto veinticinco por cientos (0.25%) adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, (exponer los que les aroje el análisis del sector - domiciliada en el territorio nacional o departamental o municipal) es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, la documentación requerida para el criterio diferenciales no podrán ser subsanados, a saber: • Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres, y que sea demostrado. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. • Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro cargo de participación. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar:	0 PUNTOS	No aporta certificados de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0 PUNTOS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

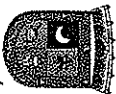
CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 21 de 27

	a) el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. b) Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, c) copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, d) el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. • Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. La definición de emprendimiento y empresas de mujeres se encuentra en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. • Asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Nota 1: A cada proponente solo se le aplicará un criterio así pertenezca a varios de estos, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de cero puntos veinticinco cientos (0.25%) Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Nota 3. La asignación de este puntaje no excluye la asignación de puntaje para mipyme.			
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT	4 CONDICION MIPYME: CERO PUNTO VEINTICINCO CIENTOS (0.25%) La entidad asignará el cero punto veinticinco cientos (0.25%) al proponente que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2019 y 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, el cual establece: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, el cual debe estar vigente y en firme en el que se certifique el cumplimiento de los criterios para ser Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. "ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo	0.25	Presenta certificados debidamente avalados por el contador	0.25



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 22 de 27

anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

rangos		Pequeña	Mediana
manufacturero	Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).	Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).	Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1736.565 UVT).
servicios	Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).	Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos	Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 23 de 27

		cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131. 961 UVT)	trenta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483,034 UVT)
comercio	Micropyme. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44,769 UVT).	Pequena Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44,769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431,196 UVT).	Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431,196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos unidades de Valor Tributar

Para el presente proceso se va a tener en cuenta el criterio establecido para el rango de servicios. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a hacerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio al cual debe estar vigente y en firme o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, en el que se certifique el cumplimiento de los criterios para ser Mipyme, de conformidad con en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		
	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3	
	PAGINAS	Página 24 de 27	

	Nota 1: Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%. 5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1, del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9, en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Teniendo en cuenta el ajuste en la definición del concepto de Servicios Nacionales, el Municipio deberá proceder a establecer si la prestación de los servicios a contratar implica la utilización de bienes nacionales relevantes o la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano. Con el fin de adelantar dicha tarea, se procede a realizar el análisis a partir de las siguientes preguntas: PREGUNTA 1: ¿El objeto del presente proceso corresponde a solo servicios? RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo implica una combinación entre el suministro de bienes sin los cuales no podría prestarse el servicio de apoyo como tal. En consecuencia, el objeto del proceso es mixto pues implica prestación de servicios y suministro de bienes. Nota: * Si su respuesta a la pregunta 1 fue: servicios, continúe con la pregunta 2. * Si su respuesta a la pregunta 1 fue: bienes, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas. * Si su respuesta a la pregunta 1 fue: objeto mixto que implica el suministro de bienes y prestación de servicios, entonces deberá continuar con la pregunta 2. Si es más relevante la adquisición de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003. Si es más relevante el servicio continúe con el siguiente paso. PREGUNTA 2: ¿Para la ejecución del objeto del contrato, es más relevante el suministro de bienes o la prestación de servicios? RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio teniendo en cuenta que en este caso el objetivo principal es llevar a cabo las diferentes actividades señaladas. Nota:	10 PUNTOS	Presenta Cámara de Comercio de Bogotá con código de verificación B24714392C3929	10 PUNTOS
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT				

*Si no requiere de bienes para ejecutar el servicio se otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

*Si se requiere de bienes deberá continuar con la pregunta 3.

PREGUNTA 3: ¿Para la ejecución del objeto contractual se requiere el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: NO (X)

Nota:

*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.

*Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

PREGUNTA 4: ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4: NO APLICA (X)

CONTENIDO	PUNTAJE
Las oficinas de bienes y servicios nacionales	10
Las oficinas de bienes y servicios extranjeros con carácter que incorporen bienes y/o servicios profesionales.	5
Las oficinas de bienes y servicios extranjeros que no incorporen bienes y/o servicios profesionales, acciones y gerencia de proyectos, contratos.	5

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de:

I) Servicios Nacionales

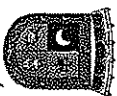
II) Con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana. La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia. La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia. El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 26 de 27

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 8A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 8A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida. El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato– Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS La Entidad Estatal asignará cero (0) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano. Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el					
--	--	--	--	--	--

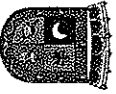
	exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.		
	Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.		
	La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato – incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.		
	El Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por lo regulado en este numeral.		
	En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será cero (0).		

Nota: El puntaje total se señalará en el consolidado de informes evaluación final.

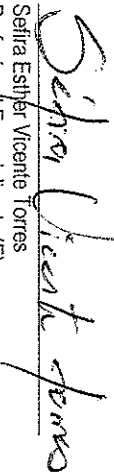
EL PROPONENTE (UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, POR LO QUE SE CONSIDERA NO HABILITADO TECNICAMENTE, Y SE REQUIERE SUBSANAR.

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.


(María Soledad Muñoz Sánchez)
Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		CÓDIGO
	PAGINAS	GEC-FT-35-V3 Página 28 de 28	

EVALUADOR(ES) TÉCNICO DE EXPERIENCIA ASIGNADO (S)


 Setra Esther Vicente Torres
 Profesional Especializado (E)